

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.	Pesetas 25
Por seis meses.	» 13
Número suelto.	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas.	0,40 » »
Los demás no determinados. . .	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 21 de junio).

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR

Honrado por el Gobierno de S. M. con el cargo de gobernador civil de esta provincia por Real decreto de 14 del actual, que se insertó en el BOLETIN OFICIAL de ayer, en el día de hoy me hago cargo del mando de la misma, cesando el secretario de este Gobierno, don José Massa Lacarra, que lo venía ejerciendo interinamente.

Lo que hago público en este periódico oficial para general conocimiento.

Santander, 21 de junio de 1917.

El gobernador,

Luis Richi y Molero.

CIRCULAR

Declarados prófugos por la Comisión mixta de Reclutamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101 y 157 de la ley y 51 de las instrucciones dictadas para su ejecución, los mozos que a continuación se expresan, que, sin estar relevados de hacerlo, dejaron de comparecer al acto de clasificación de soldados en el respectivo Ayuntamiento, que también se relaciona;

Encargo a los señores alcaldes de esta provincia, Guar-

dia civil y demás agentes de mi autoridad procedan a la busca y captura de dichos individuos, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de dicha Comisión mixta, según dispone el artículo 52 de las mencionadas instrucciones.

Santander, 21 de junio de 1917.

El gobernador,

Luis Richi y Molero.

Reemplazo de 1917.—Prófugos

Relación de los mozos de dicho reemplazo declarados prófugos por la Comisión mixta de esta provincia, pertenecientes a los Ayuntamientos que se citan a continuación:

Santa María de Cayón

- | | |
|--------|-------------------------------------|
| Número | 1. Jacinto Bruno Castillo Díez. |
| » | 8. Vicente Saro Pellón. |
| » | 13. Florentino Barreda Martínez. |
| » | 17. Alfredo Cruz Sáinz. |
| » | 18. Pedro Paulino García Sierra. |
| » | 19. Federico Sánchez Barreda. |
| » | 23. José Salvador Rodríguez Solana. |
| » | 24. Pedro Francisco Pila Rapado. |
| » | 27. Manuel Pila Basualdo. |
| » | 28. Germán Penagos Fernández. |
| » | 29. Emiliano Ruiz Gomez. |
| » | 30. José Bustillo Ruiz. |
| » | 39. Ezequiel González López. |
| » | 44. Eusebio Aja Cabrales. |
| » | 45. Higinio Cuesta Rumaro. |
| » | 47. Román Mora Martínez. |
| » | 49. Francisco Sierra Pila. |
| » | 50. Carlos Montestud Bustillo. |

Meruelo

- | | |
|--------|---------------------------|
| Número | 2. Eulogio López Isla. |
| » | 4. Miguel Cagigas Díez. |
| » | 5. Aniceto Jorganes Hoyo. |
| » | 7. José Pérez Cuesta. |
| » | 8. Lorenzo Alonso Pellón. |

Miera

- | | |
|--------|-----------------------------|
| Número | 5. Feliciano Higuera Gómez. |
| » | 11. Eugenio Alonso Alonso. |

Villafufre

- | | |
|--------|-----------------------------|
| Número | 8. Francisco Tejedor Pérez. |
|--------|-----------------------------|

Camargo

- Número 8. Faustino Fernández Mendigorra.
 » 14. Facundo Cobo Ortíz.
 » 25. Aureliano A. Fernández Terán.
 » 36. Manuel C. Sáiz Llata.
 » 44. Agustín Cabrero San Vicente.
 » 49. Valentín Cagigas Valle.
 » 52. Manuel Haya Pérez.

Villaescusa

- Número 2. Casto Rodríguez Vigil.
 » 7. Arsenio Cabo Olmo.
 » 10. Tomás Miranda Fernández.
 » 12. Gabriel Gómez García.
 » 13. Leopoldo Velasco Alvarez.
 » 14. Antonio Vega Muriedas.
 » 21. Cesáreo Herrera Maza.
 » 26. Salvador Antonio Iglesias.
 » 33. Ricardo Fernández Solana.

Soba

- Número 7. Francisco Gorriti Gutiérrez.
 » 9. Francisco Peña Trevilla.
 » 10. Laureano Martínez Sáinz.
 » 12. Juan López Gómez.
 » 14. Gregorio Gutiérrez Pardo.
 » 15. Agapito Muñoz Gómez.
 » 16. Angel Pascual Ruiz.
 » 18. Prudencio García Gutiérrez.
 » 20. Juan José Gutiérrez García.
 » 21. Bernardo Abascal Diego.
 » 27. Angel García Martínez.
 » 28. Manuel Sáinz Fuente Gómez.
 » 31. Ceferino Sáinz Pardo.
 » 32. Antonio Solana Torre.
 » 34. Venancio Fernández Pérez.
 » 38. Alfredo Ortiz García.
 » 39. Victoriano Relleso Bordón.
 » 40. Fructuoso Pereda Pascual.
 » 41. Manuel Peña Gómez.
 » 42. Norberto Fernández Gutiérrez.
 » 44. Rosendo Gutiérrez Riaño.
 » 45. Eleuterio Santallana Ruiz.
 » 46. Mariano Losada Gómez.
 » 50. Arturo Moisés Pascual Gutiérrez.
 » 52. Manuel Céspedes Zorrilla.
 » 55. Juan José Alvarez Pereda.
 » 58. Daniel Sáinz Revuelta.
 » 59. Manuel Mariño Ortiz.
 » 60. Arturo Simón Gutiérrez Moreno.
 » 63. Victor Bernardino Solana.
 » 64. Alejandro Sáinz Fuente.
 » 65. Ruperto Laso Gómez.
 » 68. Manuel Gutiérrez Pardo.
 » 70. Andrés Vivanco Gutiérrez.

Medio Cudeyo

- Número 1. Mateo Carrera Hoz.
 » 3. Fernando García García.
 » 4. Angel Ruiz Higuera.
 » 5. José María Cobo Cacicedo.
 » 10. Segundo Prieto Puente.
 » 12. Vidal Cifrián Solana.
 » 17. Juan José Galíndez Larrazábal.
 » 19. Pedro Cayón Medio.
 » 25. Angel Granel Gándara.
 » 29. Manuel Sigler Pérez.

- Número 32. Luis Cervero Mantilla.
 » 34. Casimiro Santiago Palacio.
 » 38. Jesús Santiago Gándara.
 » 39. Carlos Fernández Gutiérrez.
 » 43. Estanislao Bedia López.
 » 52. Raimundo Castillo Gándara.
 » 57. Carlos Emilio Fernández.

Habiendo sido nombrado don César Hermosilla representante de la «Sociedad de Autores Españoles» en los pueblos del valle de Piélagos, Guarnizo, Castañeda y Puente Viesgo, se hace publico por medio de este periódico oficial, a los efectos prevenidos en la Real orden de 27 de junio de 1896.

Santander, 20 de junio de 1917.

El gobernador interino,
José Massa.

Inspección provincial de Sanidad**CIRCULAR**

Por el correo de hoy recibirán los señores subdelegados de Veterinaria varios ejemplares de impresos referentes al servicio de estadística sanitaria de epizootias correspondiente al año actual, a que se refiere la circular de la Inspección general de Sanidad de 8 del corriente, a fin de que procedan a distribuirlos entre los veterinarios municipales de sus partidos respectivos, dándome cuenta de haberlo verificado.

Santander, 21 de junio de 1917.—El inspector provincial de Sanidad, Mariano Morales.

CARRETERAS

Debiendo llevarse a cabo el expediente informativo que previenen los artículos 13 y 14 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de Carreteras de 10 de agosto de 1877, relativo al proyecto de carretera de tercer orden de Polientes a Quintanilla de las Torres, sección de Villanueva la Nía a Quintanilla de las Torres, trozo 2.º, de orden del señor Gobernador civil se señala un plazo de treinta días, a contar de la publicación del presente anuncio, para que los particulares y Ayuntamientos interesados en el trazado presenten las reclamaciones a que se refieren los mencionados artículos, a cuyo efecto se hallará de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia el proyecto de referencia.

Santander, 20 de junio de 1917.—El jefe de la Sección de Fomento, P. A., Luís Felipe Pérez.

SECCION DE MINAS**Número 14.271**

Don Juan Manuel de Mazarrasa, ingeniero jefe interino de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Santiago Goñi, vecino de Bilbao, ha presentado el 8 de mayo actual una solicitud de concesión de 16 pertenencias con el nombre de «San Antonio», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Hoyos, término del Ayuntamiento de Entrambasaguas.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro de la portalada principal de entrada al palacio de Hoyos, y desde él se

medirán al E. 180 metros, colocando la 1.^a estaca; de éste al N. 250 metros, la 2.^a; de ésta al O. 400 metros, la 3.^a; de ésta al S. 400 metros, la 4.^a; de ésta al E. 400 metros, la 5.^a, y de ésta al N. 150 metros, quedando cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace en la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander, 23 de mayo de 1917.—El ingeniero jefe interino, Juan Mazarrasa

OBRAS PÚBLICAS

PROVINCIA DE SANTANDER

PUERTOS

D. Manuel Ruiz Santisteban, vecino de Santander, solicita, con arreglo a proyecto presentado, la concesión de aprovechamiento de la playa que existe entre Cabo Mayor y Cabo Menor para el establecimiento de un balneario y casetas de baño en un frente de 200 metros, siendo el balneario de fábrica de planta rectangular de 15,75 metros de frente por 7,35 de fondo.

La playa se denomina de Cabo Menor, está emplazada en el barrio del Sardinero, terreno municipal de Santander.

Lo que, de orden del señor gobernador civil, se hace público por medio del presente anuncio, concediendo un plazo de treinta días, a contar de la fecha de su publicación, para admitir en el Gobierno civil las reclamaciones de todos cuantos se crean perjudicados en la concesión solicitada.

El proyecto presentado por el peticionario estará de manifiesto en la Sección de Obras públicas dependiente del Gobierno civil de la provincia, para que pueda ser examinado por los que se crean tener que reclamar contra dicha concesión.

Santander, 18 de junio de 1917.—El ingeniero jefe, Rafael Apolinario.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

SECRETARIA DE GOBIERNO

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesión celebrada el día 16 del actual, se sirvió acordar los nombramientos siguientes:

Tudanca.—Juez municipal propietario, don Cástor de Mier y Fernández.

San Vicente de la Barquera.—Fiscal municipal suplente, don Fernando Garrido Sánchez.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en la ley de 5 de agosto de 1907, con el fin de que puedan entablarse los recursos de apelación que la misma concede.

Burgos, 18 de junio de 1917.—El secretario de gobierno habilitado, Pedro Tomeo. 922-309

Ayuntamiento de Santander

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de mayo.

Sesión ordinaria subsidiaria del día 4

Que el servicio de calle para el padrón general de viviendas y varones mayores de veinticinco años, relacionado con la formación del Censo electoral para 1917, se encomiende a todos los guardias municipales en las horas que no estén de servicio, por lo que se les gratificará; y se autoriza a la Alcaldía para nombrar el personal de oficina que sea necesario.

Cubrir dos vacantes de contribuyentes asociados de la Junta municipal.

Facultar a la Alcaldía para hacer obras en el Sardinero.

Reivindicar la propiedad de todos aquellos bienes de dominio público que hayan sido detentados y proceder a la inmediata incautación de todos aquellos otros que no habiendo transcurrido el año y día, tiene competencia el Ayuntamiento para que vuelvan al dominio público.

Jubilar a varios empleados de la limpieza pública y determinar de dónde han de pagarse estos jornales.

Conceder una sepultura a don José García.

Dar permiso a don Juan Díez Soto para hacer reformas en las casas números 31 de la calle de San Francisco y dos y cuatro de Tableros.»

Autorizar a don Antonio Cabrero para sustituir una verja en una casa de la Avenida de los Infantes.

Permitir a don Jaime Ribalaygua que reforme la villa «María Jesús», en la calle del Sol.

Aprobar el cuestionario o programa a que han de sujetarse los exámenes en la provisión de plazas de bomberos fijos.

No autorizar a don José Movellán para vender carne de cerdo en un despacho de carnes frescas vacunas de la Alameda de Jesús Monasterio.

Trasladar el Mercadillo de Bonifaz y reconstruir el grupo escolar de Peña Herbosa.

Adjudicar a don Domingo Betanzos la subasta para el suministro de manga contra incendios.

Conceder un socorro de quinientas pesetas a doña Felisa Andrés, viuda del oficial 2.^o don José Pérez Muñoz.

Declarar para todos los empleados la obligación de pertenecer al Montepío.

Sesión ordinaria subsidiaria del día 11

Facultar a la Alcaldía para vender el kiosco de la plaza de la Libertad, previa tasación y anuncio, y de no encontrarse comprador, desarmarle y almacenarle.

Conceder a la Junta «Caridad de Santander» los materiales de la casa del Ayuntamiento que se va a derribar para ensanche de la Avenida de Pedro San Martín.

Aprobar las distribuciones de fondos que presentan las Comisiones de Hacienda, Ensanche y Festejos.

Conceder una sepultura a doña Soledad Beranda.

Aplazar, por ahora, el deslinde de terrenos en La Alfonsina, que pide la Sociedad «La Providente».

Autorizar a don Diego Casanueva para cortar tres árboles en el Prado de San Roque.

Permitir a don Luís Calzada que eleve unos pisos en una casa de la Travesía de Tetuán.

Autorizar a la Alcaldía para conceder un premio para el raid Madrid-Palencia-Santander.

Nombrar meritorio del Negociado de Ensanche a don José Pérez Andrés.

Autorizar a don Eloy González para reedificar una tejavana al final de la calle del Marqués de la Hermida.

Sesión ordinaria subsidiaria del día 18

Aceptar en todas sus partes el decreto de la Alcaldía en el que, de conformidad con el dictamen del arquitecto, se

mando a los propietarios del pabellón en que estuvo el Ateneo Montañés que en el improrrogable plazo de ocho días comiencen los trabajos de derribo total del edificio, concediéndoles otro plazo de quince días para los trabajos, con apercibimiento de que de no hacerlo así se ejecutará por administración con cargo a los materiales y, como don Julián Ortiz se opone a la declaración de ruina, se manda seguir el expediente por todos sus trámites legales.

Mandar poner en ejecución el artículo 721 de las Ordenanzas municipales, como ha sido reformado.

Pagar a doña Ramona Arenal los haberes devengados por el barrendero jubilado don Alejandro Giralde, que ha fallecido.

Conceder socorros a don Mauricio Martín y a doña Juana Oñatibia.

Incluir en el Escalafón de aspirantes a sedentarios al jubilado don Faustino Solana.

Invertir las cantidades consignadas en presupuestos para Colonias escolares y para enviar niños al Sanatorio de Pedrosa.

Concertar, por este año, el pago del arbitrio sobre aguas minerales.

Señalar capítulo para pagar la jubilación de los bomberos don Antonio Sarabia y don Francisco Amor.

Nombrar corneta avisador de bomberos a don Venancio Arce.

Sesión ordinaria del día 25

Clasificar a los mozos Luis Robledo Helguera y Mario Soto Campo.

Trasladar el abrevadero que hay en la carretera de San Fernando.

Conceder sepulturas a doña Trinidad Rodríguez y don Pedro Zubeldía.

Admitir la cesión de una sepultura que hacen doña Inocencia García y doña Elvira Martínez.

Señalar los arbitrios que debe pagar don Francisco Sopelana por la construcción del Colegio de los Angeles Custodios, en la Avenida de la Reina Victoria.

Abonar a don Jesús Blanco el importe de un terreno que dejó para vía pública al construir una casa en el Al. de Miranda.

Recomendar a los maestros la adquisición de los «Cantos escolares», de don Carlos Schumann.

Que se derribe el kiosco «La Sardinera», del Sardinero.

Ascender a capataz de la Sección fija del cuerpo de bomberos al subcapataz señor Ortiz.

Nombrar bomberos fijos a don Bernabé García, don Guillermo Rodríguez, don Luis San José, don Mariano Martín y don Francisco Agorrete, don L. Matías García y don Manuel Cosío.

Santander, 8 de junio de 1917.—El alcalde, V. Gómez Collantes.—El secretario, Sixto Valcázar.

Ayuntamiento de Torrelavega

Copia del extracto de acuerdos aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy:

DIA 9 DE MAYO.—Aprobar el acta de la anterior.

Pasar a informe de la Junta administrativa de Barreda y Comisión de Fomento una instancia de don Balbino Ceballos pidiendo una parcela de terreno en Barreda.

Los señores don César y don Gregorio Campuzano presentan un escrito oponiéndose a que se cedan a don

Manuel Herrera los terrenos sobrantes del río Sorravides en la Avenida del Cantábrico y se acuerda hacer saber a dichos señores que el señor Herrera lo que solicita es edificar sobre el cauce del río y que manifiesten si tienen algo que oponer a la concesión para en su vista el Ayuntamiento proceda como crea más oportuno.

Pasar a la Comisión de Hacienda una instancia de don Ignacio Gómez en la que pide se le abone el importe del arbitrio provincial sobre vino que ha remitido fuera del Ayuntamiento.

Aprobar y publicar el extracto de acuerdos del mes de abril.

Exponer, a efectos de reclamaciones, el padrón para recaudar el arbitrio sobre el alcantarillado.

Se aprueban cuentas por servicios municipales.

Quedar enterados de la resolución ministerial desestimando el recurso entablado contra el presupuesto extraordinario que este Ayuntamiento formó el año pasado.

Conceder servicio de aguas a don Ignacio Pérez Canales para su fábrica de puntas.

Pasar a la Comisión de Fomento una instancia de varios vecinos de Barreda oponiéndose a que se ceda una parcela de terreno a don Juan Oruña.

Se aprueba una proposición para verificar en las obras del río Sorravides la variación que indica en los planos el señor ingeniero director de las obras.

DIA 29 (subsidiaria).—Aprobar el acta anterior.

Don José Ruiz Abascal solicita le sea vendido el cauce del río Sorravides en la extensión que linda con su finca radicante en la Avenida del Cantábrico y se acuerda que pase a la Comisión que entiende en la instancia de don Manuel Herrera.

Adquirir los datos necesarios para llenar los estados sobre liquidación de créditos con el Tesoro y que la Comisión de Hacienda informe el interrogatorio o cuestionario que contiene el expediente.

Autorizar al secretario del Ayuntamiento para cobrar el premio de cédulas personales cuyo pago anuncia la Tesorería.

Aprobar varias cuentas por servicios municipales.

Conceder quince pesetas al tallador que midió a los mozos del reemplazo actual.

Dejar sobre la mesa el proyecto de reforma del mercado cubierto.

Construir la alcantarilla desde la puerta del Asilo hasta el río en el paseo de Fernández Vallejo.

Fijar un plazo de ocho días para los morosos por el servicio de aguas paguen, y pasado el plazo sin pagar, se les corte el agua cumpliendo lo que dispone el reglamento.

Se aprueban las rebajas que se indican en una relación de recibos de agua.

Torrelavega, 6 de junio de 1917.—El alcalde, Alberto Velarde.

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Arenas de Iguña en el primer trimestre del año actual:

Extraordinaria de 1.º de enero.—Formación de la lista de electores para compromisarios.

Extraordinaria del 14 de febrero.—Rectificación de la lista de pobres para la asistencia gratuita médico farmacéutica.

Formación del plan de aprovechamientos forestales para el año corriente.

Nombramiento de tallador para el día de la clasificación de soldados a favor de don Julián Llera.

Sorteo por secciones de los vocales que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal de asociados en el presente año.

Subsidiaria del 13 de marzo.—Designar a don Juan Herrero y don José Ceballos, como padres de los mozos números 26 y 16 del sorteo del año actual, como testigos por parte del Ayuntamiento para deponer en los expedientes de excepción de quintas.

La no asistencia del regidor-síndico al juicio de exenciones ante la Comisión mixta.

Notificar a los vecinos del distrito que se hallan en descubierto por el pago del impuesto sobre los perros en el año pasado satisfagan sus cuotas en el plazo de quince días, conminándolos con los apremios correspondientes, y llegando a la ejecución para su efectividad.

El pago de cinco pesetas al señor alcalde por una comisión a Torrelavega a asuntos del Ayuntamiento.

El pago al mismo señor alcalde de cinco pesetas por haberlas anticipado para gratificación a los niños que sacaron las boletas el día del sorteo.

El pago de treinta pesetas al mismo por haberlas abonado éste a don Clemente Gutiérrez por sus dietas como delegado del señor Gobernador, enviado a este Ayuntamiento.

Hacer cumplir a los vecinos del distrito la obligación de cumplir lo que ordena el artículo 79 de la ley Municipal.

Arenas, 20 de mayo de 1917.—El secretario, Bonifacio de la Rasilla.—V.º B.º, el alcalde, Vicente Ruiz.

Ayuntamiento de Valdáliga

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre.

DIA 13 DE ENERO.—Pasar a informe del alcalde de barrio instancia de don Darío Díaz pidiendo un terreno sobrante de vía pública en el sitio Sarpudial, del pueblo de Róiz

Remitir a la Jefatura de Montes, con informe favorable instancia de don Eugenio González pidiendo autorización para cortar tres robles en Berambres de Labarces.

Ceder a don Narciso Diego, por cinco pesetas, un terreno sobrante de vía pública en el barrio de Cara.

Aprobar la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento y año anterior.

Aprobar la de los pueblos y año anterior.

Verificar los diferentes pagos.

DIA 18.—Aprobar la recepción de las obras del puente Vao Muñeca.

Dividir el término en secciones para nombramiento de la Junta de asociados.

Que la Comisión de obras forme presupuesto para reparar la casa lindante con la escuela de Lamadrid.

DIA 25.—Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados en el trimestre anterior.

Aprobar la lista de electores de compromisarios de electores para senadores.

Ceder a don Darío Díaz, por la suma de veinte pesetas un terreno sobrante de vía pública en el sitio de Sarpudial.

DIA 8 DE FEBRERO.—Aprobar la subasta de cincuenta robles del monte La Guarda y Pindal, adjudicada a don José Padilla en 853 pesetas.

Pasar a informe de los alcaldes de barrio instancia de don Antonio González y don Manuel Linares pretendiendo la cesión de terrenos sobrantes de vía pública.

Pasar a la Jefatura de Montes instancia del alcalde de barrio de Labarces pidiendo autorización para aprovechar veinte robles.

Pasar a informe del alcalde de barrio de Treceño instancia de doña Josefa Mendieta pidiendo autorización para variar un camino en Requjo.

Autorizar al alcalde para que, previa formación de presupuesto, proceda a la subasta para construir un abrevadero y reformar cuatro portillas en San Vicente del Monte.

Verificar diferentes pagos.

DIA 15.—Se formaron los planes de aprovechamientos forestales de Fomento y Hacienda para el año de 1917 a 1918.

Celebrar en la próxima sesión el sorteo de la Junta de asociados.

Pedir la rebaja de 260 pesetas de cuota de consumos por Instrucción primaria.

DIA 24.—Se verificó el sorteo de la Junta de asociados.

Ceder a don Manuel Linares Robledo por la suma de 25 pesetas un terreno sobrante de vía pública en Labarces.

Ceder a don Antonio González en la cantidad de 25 pesetas otro En el Tejo.

Se acordó aumentar el 15 por 100 al presupuesto de obra para ampliar el cementerio de Terceño.

Nombrar tallador a don Manuel Foncira.

Conceder socorro a dos pobres.

DIA 1.º DE MAYO.—Autorizar al alcalde para recurrir providencia del señor presidente de la Junta provincial de Instrucción primaria negando la rebaja del cupo de consumos.

DIA 8.—Nombrar los padres de mozos que han de declarar en los expedientes de pobreza que se instruyan con motivo del actual reemplazo.

Nombrar a don Manuel Foncira comisionado para que identifique al mozo Avelino Rosete ante la Comisión mixta.

DIA 19.—Pasar al alcalde de barrio instancia de don Manuel F. Odriozola pidiendo se le ceda un terreno en La Granja, pueblo de Roiz

Remitir a la Jefatura de Montes con informe favorable instancia de don Arturo del Castillo pidiendo autorización para cortar dos hayas.

Pasar a la Comisión el expediente promovido contra doña Mercedes Ruiz y don Juan José García por cerramiento de terreno en El Llagar.

Verificar diferentes pagos.

DIA 22.—Que doña Mercedes Ruiz y don Juan García pongan en abertal el terreno que cerraron en El Llagar.

DIA 29.—Informar al Consejo forestal que no procede la baja en los precios de la madera que pide la Sociedad Forestal Española.

Pasar a la Junta Administrativa de Caviedes instancia de don Victoriano Gil pidiendo se ceda un terreno en el Calero.

Pasar al alcalde de barrio de Lamadrid otra de Jesús González pidiendo otro en Cruz del Rojo.

Trasladar la próxima sesión al día 7 de abril por ser festivo.

Valdáliga, 2 de junio de 1917. - El alcalde, José Gómez.

Comisión provincial de Santander

CASA DE CARIDAD

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos ocurrido en este establecimiento durante el mes de mayo último.

Existencia de acogidos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ACOGIDOS		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR						EXISTENCIA TOTAL DE ASILADOS PARA EL MES PRÓXIMO			
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Total	Voluntad del acogido, reclamación de parientes u otras causas		Fallecimientos		TOTAL GENERAL DE BAJAS		Varones	Hembras	Total
279	4	9	283	286	569	5	7	1	3	6	10	277	276	553

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander, 5 de junio de 1917.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Vicepresidente, Ramón Fernández de Caleyá.

BENEFICENCIA.—MANICOMIOS

ESTADO comprensivo del movimiento general de alienados acogidos y existentes por cuenta de la provincia, en el Manicomio de Valladolid y otros, ocurrido durante el mes de mayo último.

EXISTENCIA EN FIN DEL MES ANTERIOR	INGRESADOS EN EL MES ACTUAL		TOTAL GENERAL DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR		EXISTENCIA PARA EL MES PRÓXIMO		
	Varones	Hembras	Curación	Fallecimiento	Varones	Hembras	Total
100	»	»	»	1	1	1	210
112	»	»	»	1	1	1	210

Y se publica en el BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado.

Santander, 5 de junio de 1917.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Vicepresidente, Ramón Fernández de Caleyá.

SERVICIO DE HIGIENE PECUARIA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de la fecha.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior.	Invasiones en el día de la fecha	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
Carbunco bacteriano.....	Cabuérniga.....	Dos.....	Bovina.....	»	2	»	2	»
Perineumonía contagiosa.....	Santoña.....	Dos.....	Idem.....	1	6	»	4	3
Idem.....	San Vicente de la Barquera.....	Val de San Vicente.....	Idem.....	»	1	»	2	»
Idem.....	Torrelavega.....	Dos.....	Idem.....	»	2	»	1	»
Durina.....	Reinosa.....	Campóo de Yuso.....	Equina.....	8	»	»	»	8
			SUMA.....	9	11	»	9	11

Santander 31 de mayo de 1917.—El Inspector provincial de Higiene pecuaria, Carlos S. Enríquez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Manuel Arredondo Ortiz, juez municipal de esta villa.

Por el presente se cita, llama y emplaza a doña Vicenta Maza Marure, domiciliada en Madrid, calle del Arenal, 26, 3.º, centro, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día dos de julio próximo, y hora de las diez, a la celebración del juicio verbal civil que le ha promovido don Luis Ballesteros Pelayo, de esta vecindad, en reclamación de *cuatrocientas noventa y cuatro pesetas doce céntimos*, apercibida que, de no efectuarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y por no haber sido hallada en su domicilio e ignorarse el actual paradero de la misma demandada, se la cita por edictos como dispone el artículo 725 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Ramales, 19 de junio de 1917.—El juez, Manuel Arredondo.—P. S. M., Ismael Sáinz.

El señor juez municipal del distrito del Oeste ha mandado citar a Francisco Castro Castelo, cuyo paradero se ignora, para que el día 28 de los corrientes, a las once y media de la mañana, comparezca, como denunciado, en dicho Juzgado (sito en San Francisco, 23, 3.º) a la celebración del juicio de faltas que contra él se sigue por hurto de tubería de cinc de la fábrica de loza de Adarzo.

De no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Santander, 15 de junio de 1917.—El secretario, Celso Velasco. 913-308

El señor juez municipal del Oeste de esta ciudad ha mandado citar a Vicente García Terán o Terán Rodríguez para que el día 28 de los corrientes, a las once de la mañana, comparezca en dicho Juzgado (sito en San Francisco, 23, 3.º) a declarar como denunciado en el juicio de faltas que contra él se sigue por hurto de tubería de gas, citándosele en esta forma por desconocerse su paradero.

Santander, 15 de junio de 1917.—El secretario, Celso Velasco. 914-308

Ricardo Gómez Cacicedo y Rogelio Gándara Fernández, solteros, jornaleros, de 26 y 29 años, domiciliados últimamente en Solares y Ceceñas, procesados por daños, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santoña a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Santoña, 14 de junio de 1917.—José Antonio de la Campa. 997-308

Don Francisco de Paula Navarro y Ramírez de Verger, juez de instrucción de este partido de Potes.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al procesado Emilio Urbano Enrique, soltero, de diecinueve años de edad, hijo de José y de Francisca, natural de Madrid, cedacero, domiciliado en la calle de Fuencarral, número 122, para que en el término de diez días, a contar desde su publicación en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Madrid y de Santander y *Gaceta de Madrid*, comparezca ante la Audiencia provincial de Santander a responder de los cargos que contra el mismo resultan en causa por robo, apercibido que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares, así como a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto y caso de ser habido le conducirán a la cárcel de Santander a disposición del señor presidente de la Audiencia de dicha ciudad.

Dado en Potes, a 19 de junio de 1917.—El juez, Francisco P. Navarro.—P. S. M., Ramón Piñal. 918-308

Eustasio Bilbao Gómez, hijo de Eustasio y Pilar, natural de Santander, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años, de estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, viste traje de pana, domiciliado últimamente en Santander, calle Pedrueca, número 7, 3.º, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de Llerena para ser emplazado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Llerena, 18 de junio de 1917.—El juez instructor, José L. Argüelles. 921-309

Pedro Zuláica Arrizabalaga, Antonio Solana Viso y Servando García Díaz, domiciliados últimamente en Santander, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este de Santander para declarar en causa por estafa instruída por dicho Juzgado. 919-309

Vicente Terán Rodríguez (a) Ojazos, natural de esta ciudad de Santander, de estado soltero, profesión marino, de 15 años, domiciliado últimamente en Santander, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este de Santander para ser reducido a prisión. 920-309

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Ribamontán al Monte

Confeccionados los apéndices de rústica y urbana que han de servir de base para los repartimientos de 1918 se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que los contribuyentes interesados puedan examinarlos y hacer las reclamaciones que consideren oportunas.

Ribamontán al Monte, 16 de junio de 1917.—El alcalde, Agustín Canales.

Ayuntamiento de Arredondo

Por término de quince días, y los efectos de reclamación, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el apéndice al amillaramiento y las relaciones de alteraciones del Registro fiscal de edificios y solares que han de servir de base a los repartimientos de la contribución territorial de este término en el año próximo de 1918.

Arredondo, 15 de junio de 1917.—El alcalde, Juan Mazdrado.

Ayuntamiento de San Felices de Buelna

Los apéndices al amillaramiento de rústica y urbana así como el recuento general de ganadería de este Ayuntamiento, que han de servir de base para los repartimien-

tos de la contribución para el próximo año de 1918, se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

San Felices de Buelna, 18 de junio de 1917.—El alcalde, Francisco G. Linares.

Ayuntamiento de Campóo de Yuso

El día cinco del actual desapareció de la casa paterna el niño de siete años Manuel Lucio y Landeras, hijo de Gabriela Lucio Landeras, natural y domiciliado en Lanchares, de este Municipio, el cual gasta boína, pantalón corto, blusa a cuadros, y cuando desapareció se hallaba descalzo.

Lo que se anuncia por medio del presente, a fin de que que las autoridades donde se halle le recojan y reintegren a sus padres por medio de esta Alcaldía.

Campóo de Yuso, 18 de junio de 1917.—El alcalde, Emilio González.

Ayuntamiento de Peñarrubia

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan confeccionados y expuestos al público por término de quince días los apéndices del amillaramiento que han de servir de base para los repartos de contribución de 1918, haciéndose público a los efectos de reclamación.

Peñarrubia, 10 de junio de 1917.—El alcalde, Faustino Lamadrid.

Ayuntamiento de Soba

Los apéndices al amillaramiento de riqueza rústica y recuento general de ganadería para el próximo año de 1918 se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince y ocho días, respectivamente, a los efectos de examen y reclamación.

Soba, 12 de junio de 1917.—El alcalde, Eustaquio Sáinz.

Ayuntamiento de Cartes

Confeccionados los apéndices de rústica y urbana que han de servir de base para los repartimientos de 1918, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarlos y hacer las reclamaciones que consideren oportunas.

Cartes, 14 de junio de 1917.—El alcalde, Luis Uría.

Ayuntamiento de Liendo

Formadas las cuentas municipales correspondientes al año 1916, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a contar desde el de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que sean examinadas durante dicho plazo por los vecinos interesados y produzcan las reclamaciones que estimen convenientes.

Liendo, 18 de junio de 1917.—El alcalde, Antonino Casanueva.